

monio Amiel infrascripto en ^{no} acordaron lo siguiente —
Los Señores José Noyosa Carca & los Señores D. José Manuel & Xizar, D. ta
Man. de Triguero & D. Luis Ellmonson Caballeros Procuradores, que han ocurrido
D. J. de Triguero & D. Luis de Triguero, y representacion de esta C.ª, à la última Junta particular
de la Junta para el nombramiento de San Sevastian, celebrada con motivo del nombramiento de
Colonel Eloyencio de esta Prov.ª, y su apuntamiento para en caso de su
vacacion, en que dando parte de lo resuelto en ella sobre estos pun-
tos, y su incidencia, y dependientes, repiten sus deseos de emplear-
se en estos tiempos en obsequio de la C.ª como sus fieles hijos;
del Congreso, acordò responder à dichos Señores D. José Manuel &
Xizar, y D. J. de Triguero, manifestándoles su agradecimiento,
y dándoles las gracias correspondientes à su atencion, y à la fineza
con que se empeñan en servir à la Villa. —

Que se haga saber à la Diputacion de San Sebastian, lo que se acordó en la Junta 5.ª de las celebradas en ella
Con este motivo se tratò sobre el Decreto hecho en la quinta Jun-
ta de la C.ª de San Sevastian, reducido à que devien concurrir
al servicio de los quatro mil y seiscientos hombres por si mismos
personalmente, poniendo nuevos sustitutos, aquellos que no
à quienes salio la suerte para el expresado servicio, y pusieron
sustitutos, y despues este sustituto sentò plaza en el Batallon de
Voluntarios de esta Prov.ª Enavia vista, acordò el Congreso, que
se escriba à la Diputacion, preguntándole, si respondia en
execucion su citado decreto, por lo tocante à esta C.ª, respecto à
que la misma C.ª admitio à los sustitutos en su Compania pa-
ra todo el tpo, que durase la Guerra, ya que porcionamente los
recibio, para presentárselos, como lo hizo en dicho Batallon, pues
que en tales circunstancias, no parece, que enen los sustitutos
obligacion ninguna à hacer por si el servicio en otros tercios,
ni à poner nuevos sustitutos. —

Que se pregunte tambien à la Diputacion, si habiendo admitido
la villa un sustituto para durante el tpo de la Guerra, sea de la
obligacion del sustituyente el presentárselos en la Compania, en el
caso de hallarse ausente aquel à la villa, que la admitio, y recibio
en su lugar. —

El Señor Alcalde ^{Epibij} los Exemplares que ha dividido à esta C.ª el Señor Conde
duca, uno de la M.ª orden expedida para la leba de gente, que debe execu-
tarse en lo qual el Reino, arreglándose en esta operacion à lo dispu-
sto en la M.ª ordenanza. Errete de Mayo de mil seiscientos setenta y
cinco, y ordenes, y declaraciones porcionamente comunicadas en las auto-
res de la que cambien se la expedido para la persecucion de esto

D. Sebastian y
Cedulas: se cumpla
D. N. Cumplim.

7 cargos de toda clase de Malhechores: otro de la M^a Cédula en que se declaran por lentos para todo lo efectos civiles generalm^{te} y sin excepción a los Expositos de ambos sexos, que hayan sido, ó fueren expuestos en las Indias, y Casas de Caridad; y otro de la M^a Cédula, en que vedan reglas sobre el destino de los Emigrados, y de los que se abrigaron bajo el Pabellon Español, al tiempo de la retirada de las tropas de aquella Plaza: Hecha y lecta, acordó el Congreso, se acuse su recibo al Caballero Consejero, y q^{ue} con este por Merito se das ordenes para su cumplimiento en los Casos q^{ue} se ofrescan.

El Sr. D. Juan de los Rios, da gra-
cias por su admision a la Realidad

admitiendole a su veindad, y oficio de Paz y Guerra, la Rinde la mayor expresion de gracias por una inestimable fabrica: De q^{ue} enterado el Congreso, acordó con este por Merito

El Sr. D. Juan de los Rios, Capitan de la 3.^a Compañia de esta P^a presenta una cuenta, manifestando de los servicios q^{ue} ha hecho la gente de su mando, y se le dan gracias por su celo, y actividad.

El Sr. Alcalde presentó la cuenta del gasto, que ha hecho la Compañia de su mando, en los dos meses de su servicio en la Frontera de esta P^a, manifestando, con mucha complacencia suya, que su Compañia el Sr. D. Miguel de Albino ha cumplido exactamente sus obligaciones, y que todos los demas Individuos de esta Compañia, han obrado la mayor subordinacion, y una conducta irreprehensible, habiendo ocupado los Puertos, y Materias mas importantes de la Frontera, y auxiliado con esto Señor teniente Albino, con valor, y serenidad, a deshacer las trincheras que tenian los Franceses en la loma de Cruz, despreciando el fuego del Enemigo, en el Ataque que le dió nuestro Exercito el cinco de Febrero ultimo, empleandose tambien aquel dia en conducir los heridos a los Hospitales. Del Quarta del Real Exército, y en otros trabajos interesantes, y de sumo peligro: Del Congreso, habiendo examinado detenidamente la cuenta expresada, la aprobó en forma, por hallarse con la debida justificacion; manifestando al Sr. Alcalde su satisfaccion, y el particular gusto con que se ha visto la Compañia de su mando en la Frontera, de viendose toda esta satisfaccion a sus celosos empeños; Del Sr. Alcalde, haciendo el aprecio devida de estas tan estimables expresiones, dio al Congreso las cony



poniendo gracias, repitiendo los demas, que viene a sacrificarse en obsequio de la B. en quantas ocasiones se la ofrezcan en su servicio.
 Con lo qual se resolvió el Congreso, y firmó de lo Señor Alcaide, por sí y por todos los demas, segun costumbre, y en fe de todo yo el Sr. = encajón = en i. b. =

D. Pablo Am.

de Arizpe

[Signature]

[Signature]

Pedro Domingo

[Signature]

[Large decorative flourish]

En la Sala Capitular de esta B. de Bergara a quince de Abril de mil setecientos noventa y quatro, por testimonio de mi el Sr. se juntaron segun costumbre los Señores D. Pablo Am. de Arizpe Alcalde D. Manuel de Elcoro Vique teniente de Sindico, D. Fran. Nabias de Peni ma Mexidor, D. Jose de Maiza Diputado del comun, D. Pedro de Tructa Diputado del Concejo, que son mayor y mas sana parte de la Justicia y Resimiento de esta B. de Bergara. Leyendo así junta y congregados se leyó en oficio el Sr. Capitan D. Jose Manuel de Trizary Zabala, su fha en Borda chun de Fran once de Elcoriente, que dice así //

Carta del Sr. D. Jose Manuel de Trizary Capitan de la 1.ª Comp. de esta Billa.

M. B. de Bergara = Mi D. Señoría. No puedo menos manifestar a V. S. el gusto con que me hallo desde el dia primero de este mes en que me presenté en Orizaba a la revista de los mayores, con la Compañia de V. S. no habiendo tenido ninguno recharado. El dia de llegamos, a Dios gracias, con toda felicidad, al destacamento de Urucoleta, algo distante de la Poblacion: el dia de, nos vino a reunida la Compañia de Elgoribar, y nos acuartelaron en la Caseria de Borda chun, poco distante del Pueblo, donde se mantiene toda la Compañia, con el mayor ensanche, desagaço, y limpieza, que las actuales circunstancias lo permiten. El Domingo seis de Elcoriente para el amanecer observaron las Patenas, que el Enemigo estaba en disposición, y animos a atacarnos por diversos puntos, y en particular por Diviata, pues los veian abanzar en diversas Columnas: al amanecer ya lavian todo el fuego las Patenas, para las seis se tocó la Generala, y los Maiores dieron orden a los Capitanes de las Compañias de esta B. para q. fuesen con la fuerza, que pudiesen a la distancia, que están sobre el paso; Lo a la sazón tenia el retén toda mi Compañia, con todo, con volante, q. embie a los diversos puntos en que

[Signature]